

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

HIERROS DE LEVANTE, S.A, asume el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y cumplir con la legislación, requisitos suscritos y normativa que aplique a sus actividades en materia de seguridad y salud laboral. Igualmente se compromete a la mejora continua y razonable de su actividad preventiva:

- Evaluando periódicamente los riesgos que tienen las actividades de HIERROS DE LEVANTE, S.A manteniendo estos registros permanentemente actualizados.
- Adoptando las medidas necesarias para eliminar los peligros y reducir los riesgos evaluados, dando prioridad a la acción preventiva sobre la correctiva.
- Dotando de equipos de trabajo que sean adecuados para la función que deban realizar, de forma que garanticen la seguridad de los trabajadores al usarlos.
- Fomentando a todos los niveles el sentido de la responsabilidad con la seguridad y salud laboral, mediante la formación y sensibilización de todo el personal.
- Proporcionando y fomentando la información, consulta y participación de todos los trabajadores y sus representantes en materia preventiva (delegados de PRL).
- Analizando las posibles situaciones de emergencia y adoptando las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación del personal.
- Garantizando a los trabajadores la vigilancia periódica del estado de salud.
- Procurando que todas las empresas subcontratadas que realicen su actividad dentro de nuestras instalaciones cumplan las mismas medidas de protección adoptadas por HIERROS DE LEVANTE, S.A y estableciendo los medios de colaboración que se estimen necesarios.
- Estableciendo y aplicando procedimientos de comprobación del cumplimiento de esta política y de los objetivos en materia de seguridad establecidos, determinando las medidas a tomar en caso de que se adviertan desviaciones.

El objetivo fundamental que se persigue con la aplicación de esta política es eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales de nuestras actividades productivas.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A (TIMSA) asume el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y cumplir con la legislación, requisitos suscritos y normativa que aplique a sus actividades en materia de seguridad y salud laboral. Igualmente se compromete a la mejora continua y razonable de su actividad preventiva:

- Evaluando periódicamente los riesgos que tienen las actividades de TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A (TIMSA) manteniendo estos registros permanentemente actualizados.
- Adoptando las medidas necesarias para eliminar los peligros y reducir los riesgos evaluados, dando prioridad a la acción preventiva sobre la correctiva.
- Dotando de equipos de trabajo que sean adecuados para la función que deban realizar, de forma que garanticen la seguridad de los trabajadores al usarlos.
- Fomentando a todos los niveles el sentido de la responsabilidad con la seguridad y salud laboral, mediante la formación y sensibilización de todo el personal.
- Proporcionando y fomentando la información, consulta y participación de todos los trabajadores y sus representantes en materia preventiva (delegados PRL).
- Analizando las situaciones de emergencia y adoptando las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación del personal.
- Garantizando a los trabajadores la vigilancia periódica del estado de salud.
- Procurando que todas las empresas subcontratadas que realicen su actividad dentro de nuestras instalaciones cumplan las mismas medidas de protección adoptadas por TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES DEL MEDITERRÁNEO, S.A (TIMSA) y estableciendo los medios de colaboración que se estimen necesarios.
- Estableciendo y aplicando procedimientos de comprobación del cumplimiento de esta política y de los objetivos en materia de seguridad establecidos, determinando las medidas a tomar en caso de que se adviertan desviaciones.

El objetivo fundamental que se persigue con la aplicación de esta política es eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales de nuestras actividades productivas.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SIDERÚRGICOS DE LEVANTE, S.A asume el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y cumplir con la legislación, requisitos suscritos y normativa que aplique a sus actividades en materia de seguridad y salud laboral. Igualmente se compromete a la mejora continua y razonable de su actividad preventiva:

- Evaluando periódicamente los riesgos que tienen las actividades de SIDERÚRGICOS DE LEVANTE, S.A manteniendo estos registros permanentemente actualizados.
- Adoptando las medidas necesarias para eliminar los peligros y reducir los riesgos evaluados, dando prioridad a la acción preventiva sobre la correctiva.
- Dotando de equipos de trabajo que sean adecuados para la función que deban realizar, de forma que garanticen la seguridad de los trabajadores al usarlos.
- Fomentando a todos los niveles el sentido de la responsabilidad con la seguridad y salud laboral, mediante la formación y sensibilización de todo el personal.
- Proporcionando y fomentando la información, consulta y participación de todos los trabajadores y sus representantes en materia preventiva (delegados de PRL).
- Analizando las posibles situaciones de emergencia y adoptando las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación del personal.
- Garantizando a los trabajadores la vigilancia periódica del estado de salud.
- Procurando que todas las empresas subcontratadas que realicen su actividad dentro de nuestras instalaciones cumplan las mismas medidas de protección adoptadas por SIDERÚRGICOS DE LEVANTE, S.A y estableciendo los medios de colaboración que se estimen necesarios.
- Estableciendo y aplicando procedimientos de comprobación del cumplimiento de esta política y de los objetivos en materia de seguridad establecidos, determinando las medidas a tomar en caso de que se adviertan desviaciones.

El objetivo fundamental que se persigue con la aplicación de esta política es eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales de nuestras actividades productivas.